



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA



Programa Académico de la Unidad de Área Integradora

Salud Pública Veterinaria

10° Semestre

SEMESTRE FEBRERO 2019 – AGOSTO 2019

Equipo de Actualización:

M.V.Z. E.E.A. Jaime Aguilera García
M. C. Jorge Arturo Arana Sandoval
Dr. Guillermo Salas Razo
Dr. José Luis Solorio Rivera
M. V. Z. José Fidel Valencia Ezequiel
M. C. Alejandro Villaseñor Álvarez

Fecha de aprobación por la academia: 08/02/2019

Fecha de aprobación por

H. Consejo Técnico: ____/____/____

Morelia, Michoacán., 8 de febrero de 2019.



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLAS DE HIDALGO
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA



Programa Académico de la Unidad de Área Integradora

Salud Pública Veterinaria

10° Semestre

SEMESTRE FEBRERO 2012 – AGOSTO 2012

Equipo de Rediseño

M.V.Z. E.E.A. Jaime Aguilera García
M. C. Hugo Álvarez Hernández
M. C. Jorge Arturo Arana Sandoval
Dr. José Luis Solorio Rivera
M. V. Z. José Fidel Valencia Ezequiel
M. C. Alba Irene Varela Murillo
M. C. Alejandro Villaseñor Álvarez

Fecha de aprobación por la academia: 10/02/2012

Fecha de aprobación por

H. Consejo Técnico: ____/____/____

Morelia, Michoacán. Febrero de 2012.

I. INTRODUCCIÓN

La importancia de la Salud Pública Veterinaria es incuestionable en una sociedad donde las diferentes profesiones contribuyen a múltiples formas de bienestar del hombre. En este ámbito, el Médico@ Veterinari@ Zootecnista aporta bienes de salud insustituibles a través de la producción de alimentos y la prestación de diversos servicios profesionales a la sociedad.

Las funciones de la Salud Pública Veterinaria son amplias y poco conocidas en su extensión e importancia, no sólo por la población en general, sino por otros profesionales. La Salud Pública es la “medicina de la colectividad”, por tanto, trata de problemas de salud que no se resuelven por acciones individuales. El control de estos problemas se logra partiendo de identificar su naturaleza, continuando con un abordaje planeado, estratégico, multisectorial e interdisciplinario. Al hablar de Salud Pública Veterinaria, se debe entender la aplicación de los conocimientos, métodos y técnicas de todos los recursos de la medicina veterinaria, para la protección y el mejoramiento de la salud humana.

Actualmente las estructuras gubernamentales contemplan cada vez más dentro de las actividades oficiales los servicios de Salud Pública Veterinaria, en donde l@s Médic@s Veterinari@s Zootecnistas desempeñan múltiples funciones de competencia estricta de la profesión: regulación y control de la producción, elaboración y distribución de alimentos de origen animal y especialmente, la realización de estudios de zoonosis y su epidemiología y la investigación biomédica comparada. La relevancia de este ámbito de competencia quedó manifiesto en la declaración del Director General de la Asociación Mundial de Sanidad Animal (O.I.E.), celebrada en Versalles el 24 de enero del 2012.

En el estudio de las zoonosis y su epidemiología, las funciones del Médico@ Veterinari@ Zootecnista son la investigación de brotes, la elaboración de estudios epidemiológicos y la organización de sistemas de control y vigilancia. En estas actividades es necesario priorizar regionalmente problemas, elaborar estudios sanitarios y socioeconómicos, previendo beneficios o perjuicios de eventuales procedimientos de control.

Los alimentos de importante valor biológico para el hombre son los de origen animal, pero además de ser de calidad nutricional, son al mismo tiempo los de riesgo potencial de infección. El dictamen sobre la aptitud para el consumo humano de este grupo de alimentos es competencia exclusiva del Médico@ Veterinari@ Zootecnista, porque el conocimiento de los alimentos implica el conocimiento de los animales proveedores, de los procesos de obtención y las modificaciones de las características originales de los productos inducidas por procedimientos tecnológicos. De aquí que la inspección sanitaria de los alimentos tenga por objeto prevenir al consumidor de riesgos y fraudes, y se debe aplicar a toda la cadena alimenticia.

En este escenario, el control sanitario efectivo de rastros es importante en la prevención de riesgos, sirviendo como indicador de la situación epidemiológica del ganado así como de alerta para la detección de enfermedades exóticas. En este espacio es importante también el desarrollo y control continuos de normas, para mantener los residuos contaminantes en niveles tolerables.

La investigación biomédica comparada, implica el estudio de analogías y diferencias de los fenómenos (salud-enfermedad) en las diferentes especies. Hay amplias áreas de superposición entre la medicina veterinaria y la medicina humana, muchos conocimientos y técnicas comunes, por lo que, el intercambio de información y la estrecha colaboración entre las dos profesiones es fundamental para el progreso de la ciencia médica, que siempre se ha basado en el método comparado. En este campo, el Médico@ Veterinari@ Zootecnista tiene una actividad fundamental en la producción de especies animales de laboratorio y en el estudio de enfermedades animales como modelo de enfermedades que afectan al hombre.

En este curso, se pretende que el(la) estudiante de la licenciatura de medicina veterinaria genere información que le permita participar en la definición de políticas de prevención, atención y reducción del riesgo. Para lograrlo, se habilitará en la metodología recomendada para estudiar la frecuencia y distribución de los problemas de salud animal y para la identificación y ponderación de los factores determinantes que impactan la salud pública. Además, utilizará el método epidemiológico para valorar los riesgos para la salud y reconocerá la importancia de los elementos de la estructura administrativa para la elaboración de programas de salud pública veterinaria.

II. EJE INTEGRADOR

La Salud Pública en el ejercicio del Médico@ Veterinari@ Zootecnista.

III. OBJETIVO

Desarrollar a través de la educación para la salud, autonomía y responsabilidad para preservar y fomentar la salud de un individuo o población, utilizando las técnicas, conocimientos y recursos de la Ciencia Veterinaria, para la protección y el mejoramiento de la salud humana.

IV. UNIDADES DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

SUBUNIDAD I. MEDICINA Y SALUD PÚBLICA

OBJETIVO: Comprender los conceptos generales de medicina y salud pública veterinaria, para conformar un criterio que permita elegir y aplicar técnicas y conocimientos de la veterinaria para la protección de la salud humana.

CONCEPTO	CONTENIDOS	ACTIVIDADES	NECESIDADES Y APOYOS	PRODUCCIÓN ACADÉMICA	EVALUACIÓN
Medicina y Salud Pública	1.1. Historia y conceptos generales. 1.2. Ciencias relacionadas con la salud. 1.3. Integración de equipos de salud. 1.4. Ecología, salud y enfermedad. 1.5. Multicausalidad en el origen de la enfermedad.	a) Investigación documental. b) Foro de discusión.	Material bibliográfico y hemerográfico. Centros de consulta e información documental y electrónica.	a) Fichas de trabajo. b) Elaboración de Ensayo.	a) Fichas de trabajo. b) Ensayo.

SUBUNIDAD II. EPIDEMIOLOGÍA BÁSICA

OBJETIVO: Comprender los conceptos básicos de la epidemiología como ciencia para el estudio de los problemas en la salud pública.

CONCEPTO	CONTENIDOS	ACTIVIDADES	NECESIDADES Y APOYOS	PRODUCCIÓN ACADÉMICA	EVALUACIÓN
Epidemiología básica	2.1. Conceptos, usos y principios básicos. 2.2. La triada epidemiológica. 2.3. El agente causal: tipos y características. 2.4. El hospedero: factores y características. 2.5. El ambiente: características. 2.6. La cadena epidemiológica. 2.7. Reservorios: puertas de salida del agente. 2.8. Vías de transmisión: puertas de entrada del agente. 2.9. Historia natural de la enfermedad.	a) Investigación documental. b) Foro de discusión. c) Presentaciones temáticas por equipo. d) Práctica 1 del manual: "Desarrollo de un modelo de multicausalidad de una zoonosis y su nivel de impacto en la salud animal y en la salud pública".	Material bibliográfico y hemerográfico. Centros de consulta e información documental y electrónica. Video-proyector.	a) Fichas de trabajo. b) Presentaciones audiovisuales. c) Elaboración de ensayo. d) Modelo de multicausalidad de una zoonosis y su nivel de impacto en la salud animal y en la salud pública.	a) Fichas de trabajo. b) Ensayo. c) Exposición por equipo. d) Reporte de práctica.

SUBUNIDAD III. CUANTIFICACIÓN DE LOS PROBLEMAS DE SALUD

OBJETIVO: Estudiar las relaciones de los factores que determinan la ocurrencia y distribución de una enfermedad en una población.

CONCEPTO	CONTENIDOS	ACTIVIDADES	NECESIDADES Y APOYOS	PRODUCCIÓN ACADÉMICA	EVALUACIÓN
Cuantificación de problemas de salud	3.1. El elemento epidemiológico. 3.2. Indicadores epidemiológicos. 3.3. Tasas de mortalidad y morbilidad. 3.4. Aplicación del método estadístico. 3.5. Medidas de tendencia central y dispersión. 3.6. Presentación gráfica de datos. 3.7. Índice y canal endémico. 3.8. Tendencia de las enfermedades.	a) Investigación documental sobre una zoonosis. b) Foro de discusión. c) Investigación electrónica de bases de datos de salud. d) Procesamiento de datos. e) Práctica 2: "Análisis de la calidad de la información de la zoonosis elegida". f) Práctica 3: "Cálculo de indicadores epidemiológicos. g) Práctica 4: "Construcción de índices y canales endémicos, y estimación del comportamiento de una enfermedad".	Material bibliográfico y hemerográfico. Centros de consulta e información documental y electrónica. Hoja electrónica de cálculo Video-proyector.	a) Fichas de trabajo. b) Presentaciones audiovisuales. c) Informe sobre el análisis de la calidad de la información de la zoonosis elegida. d) Cálculo de indicadores epidemiológicos. e) Construcción de índices y canales endémicos, y estimación del comportamiento de una enfermedad".	a) Fichas de trabajo. b) Informe y exposición por equipo de la zoonosis. c) Reportes de las prácticas 2, 3 y 4. d) Primer examen parcial (colegiado) (subunidades I, II y III).

SUBUNIDAD IV. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

OBJETIVO: Comprender el concepto de vigilancia epidemiológica e identificar los métodos utilizados en su aplicación.

CONCEPTO	CONTENIDOS	ACTIVIDADES	NECESIDADES Y APOYOS	PRODUCCIÓN ACADÉMICA	EVALUACIÓN
Vigilancia epidemiológica	4.1. Concepto de vigilancia epidemiológica. 4.2. Actividades de la vigilancia epidemiológica. 4.3. Elementos de la vigilancia epidemiológica. 4.4. Mecanismos para la obtención de datos. 4.5. Usos de la Cartografía en la Salud Pública Veterinaria.	a) Investigación documental. b) Foro de discusión. c) Investigación electrónica de bases de datos de salud. d) Procesamiento de información. e) Taller de Cartografía con material del INEGI.	Material bibliográfico y hemerográfico. Centros de consulta e información documental y electrónica. Hoja electrónica de cálculo Video-proyector.	f) Fichas de trabajo. a) Informe de investigación sobre medidas de vigilancia epidemiológica del tema elegido en la subunidad III. b) Presentaciones audiovisuales.	a) Ficha de trabajo. b) Exposición por equipo. c) Informe de investigación.

SUBUNIDAD V. INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES

OBJETIVO: Aplicar los métodos de la investigación epidemiológica para el control de enfermedades.

CONCEPTO	CONTENIDOS	ACTIVIDADES	NECESIDADES Y APOYOS	PRODUCCIÓN ACADÉMICA	EVALUACIÓN
Investigación epidemiológica y control de enfermedades	5.1. Cuándo realizar una investigación epidemiológica. 5.2. Como efectuar una investigación epidemiológica. 5.3. Alcance de las medidas de control. 5.4. Tipos de medidas de control. 5.5. Principales Zoonosis.	a) Investigación documental. b) Foro de discusión. c) Diseñar un protocolo de investigación epidemiológica de la zoonosis elegida.	Material bibliográfico y hemerográfico. Centros de consulta e información documental y electrónica. Hoja electrónica de cálculo Video-proyector.	g) Fichas de trabajo. h) Informe de avances de investigación sobre la zoonosis elegida en la subunidad III. i) Presentaciones audiovisuales.	a) Ficha de trabajo. b) Informe de investigación. c) Exposición por equipo.

SUBUNIDAD VI. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA EN SALUD PÚBLICA VETERINARIA

OBJETIVO: Identificar los elementos de la estructura administrativa para la elaboración de programas de salud pública veterinaria.

CONCEPTO	CONTENIDOS	ACTIVIDADES	NECESIDADES Y APOYOS	PRODUCCIÓN ACADÉMICA	EVALUACIÓN
Elementos de la estructura administrativa en Salud Pública Veterinaria	6.1. Conceptos de administración en salud. 6.2. Elementos del proceso administrativo. 6.3. Planificación. 6.4. Concepto de educación higiénica. 6.5. La educación para la salud.	a) Investigación documental. b) Foro de discusión. c) Elaboración del programa de salud animal.	Material bibliográfico y hemerográfico. Centros de consulta e información documental y electrónica. Video-proyector.	a) Fichas de trabajo. b) Diagrama conceptual del proceso de administración de la salud (por equipo). j) Presentaciones audiovisuales.	a) Fichas de trabajo. b) Exposición por equipo. c) Diagrama conceptual. d) 2° examen parcial (colegiado) (subunidades IV, V, VI).

SUBUNIDAD VII. SANIDAD ANIMAL

OBJETIVO: Conocer los antecedentes y las políticas actuales de sanidad animal en México.

CONCEPTO	CONTENIDOS	ACTIVIDADES	NECESIDADES Y APOYOS	PRODUCCIÓN ACADÉMICA	EVALUACIÓN
Sanidad Animal	7.1. Organismos nacionales e internacionales de salud. 7.2. Sanidad animal en México. 7.3. Ordenamientos legales en materia de sanidad animal en México. 7.4. Estructura y funciones de la Dirección General de Salud Animal. 7.5. Programas y campañas sanitarias. 7.6. Enfermedades exóticas (transfronterizas). 7.7. Enfermedades de notificación obligatoria. 7.8. Planes de emergencia.	a) Investigación documental. b) Investigación electrónica. c) Seminario de sanidad animal en México y/o curso-taller: "RECONOCIMIENTO DE LAS PRINCIPALES ENFERMEDADES EXOTICAS Y EMERGENCIALES DE LOS ANIMALES, SU VIGILANCIA, PREVENCIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN"	Material bibliográfico y hemerográfico. Centros de consulta e información documental y electrónica. Video-proyector. Espacio, equipo audiovisual, impresión del manual de referencia y reproducción de material electrónico.	a) Fichas de trabajo b) Presentaciones audiovisuales. c) Elaboración individual del informe de trabajo relativo al seminario. d) Elaboración de prontuario de la Ley Federal de Sanidad Animal. e) Elaboración del informe final de investigación (por equipo).	a) Fichas de trabajo b) Exposición por equipo. c) Informe del seminario. d) Prontuario. e) Informe final de la investigación.

V. NORMATIVIDAD DEL PROGRAMA

FUNCIONES DEL PROFESOR(A)

- 1) Orientar y coordinar todas las actividades académicas del grupo de estudiantes que le fueron asignados.
- 2) Motivar la participación de l@s estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 3) Estimular a los alumn@s por los logros y los avances obtenidos.
- 4) Hacer señalamientos respetuosos cuando los alumn@s tengan dudas, lagunas, desvíos o fracasos en relación al programa académico.
- 5) Supervisar y evaluar el cumplimiento de las actividades.
- 6) Informar a los alumn@s las calificaciones obtenidas en exámenes, en un lapso no mayor a cinco días.
- 7) Informar trimestralmente a l@s estudiantes el avance de su estado académico.
- 8) Asistir puntualmente a las sesiones de trabajo programadas (tolerancia de 15 minutos) o por el contrario, informar con anticipación la inasistencia a los miembros del grupo.
- 9) Remitir en tiempo y forma la evaluación final de los miembros del grupo, a las instancias correspondientes.
- 10) Cuidar el buen uso del material y equipo utilizado en las diferentes actividades académicas.
- 11) Respetar y cuidar el mobiliario y los diferentes espacios de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, así como su reglamentación.
- 12) Respetar y cuidar el material, equipo, mobiliario y la reglamentación de otros espacios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y de otras dependencias donde se realicen actividades académicas teóricas y/o prácticas.
- 13) Programar, calendarizar e informar a los alumn@s todas las actividades académicas plenarias, con anticipación.
- 14) Participar activa y coordinadamente en el diseño, operación y evaluación de las actividades de la UAI.
- 15) Abordar los contenidos teóricos de la UAI siguiendo el orden estipulado en el Programa Académico de la presente UAI.
- 16) Asistir y participar en las reuniones de Academia para evaluar el desarrollo de la presente UAI.
- 17) Es obligación de los asesores/tutores al inicio de cada curso, socializar el programa académico con l@s estudiantes, detallando en particular lo referente a las características de la evaluación (Artículo 18ª del Reglamento Académico-Administrativo del Programa de Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UMSNH).

FUNCIONES DE LOS ALUMN@S

- 1) Asistir puntualmente a las sesiones de trabajo programadas (tolerancia de 15 minutos) o por el contrario, informar con anticipación la inasistencia al profesor(a). Después de transcurridos los 15 minutos de tolerancia, el alumn@ tendrá inasistencia.
- 2) Asistir al 75% de las sesiones teóricas programadas y al 75% de las sesiones prácticas para tener derecho al examen final ordinario.

- 3) Asistir al 50% de las sesiones teóricas programadas y al 60% de las sesiones prácticas para tener derecho al examen extraordinario.
- 4) Haber reprobado el examen extraordinario para tener derecho al examen extraordinario de regularización
- 5) Formar equipos de trabajo con un mínimo de cuatro y un máximo de cinco estudiantes y participar de manera responsable del trabajo colectivo.
- 6) Participar activa, respetuosa y responsablemente en el desarrollo de las sesiones de trabajo.
- 7) Presentar y/o entregar los productos académicos el día y en la forma que se soliciten.
- 8) Asistir con carácter obligatorio y puntualmente a las prácticas programadas, llevando todo el material solicitado.
- 9) Cuidar el buen uso del material y equipo utilizado en las diferentes actividades académicas.
- 10) Respetar a los compañer@s.
- 11) Respetar y cuidar el mobiliario y los diferentes espacios de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, así como su reglamentación.
- 12) Respetar y cuidar el material, equipo, mobiliario y la reglamentación de otros espacios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y de otras dependencias donde se realicen actividades académicas teóricas y/o prácticas.
- 13) Cumplir las normas generales de esta UAI.

NORMAS GENERALES

- No se permite introducir y consumir alimentos y bebidas durante las sesiones teóricas y prácticas
- No se permite el uso de teléfonos celulares durante los exámenes y durante el transcurso de las sesiones teóricas y prácticas.
- No se permite el uso de gorras o sombreros en espacios cerrados.

ACTIVIDADES DE TRABAJO ACADÉMICO. Discusión por equipos, dinámicas grupales, presentación y discusión de productos académicos, presentación de exámenes, realización de una investigación de campo, participación en conferencias, presentación y defensa del trabajo de investigación.

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se basa en la puntuación porcentual asignada a cada uno de los criterios, considerando:

Participación	10%
Productos académicos	60%
Exámenes	30%

DEFINICIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación del aprendizaje del alumno que cursa el semestre febrero-agosto 2019, se considerará lo siguiente:

Criterio de Evaluación	N°	Valor en %
Participación: Participación Individual Participación en equipo (exposiciones)	En base al total de las exposiciones programadas en el curso.	5 5
Productos académicos: 1. Fichas de trabajo 2. Ensayos 3. Seminario de salud 4. Elaboración de prontuario 5. Informe de prácticas 6. Informe de investigación final	45 2 1 1 4 1	5 5 5 5 15 25
Exámenes parciales: Examen colegiado de las subunidades I, II y III Examen colegiado de las subunidades IV, V, y VI	1 1	15 15

CONDICIONES GENERALES DE LA EVALUACIÓN

El alumn@ que no cumpla con sus funciones y responsabilidades en el desarrollo del curso no tendrá derecho a ningún tipo de evaluación. La calificación mínima aprobatoria en los exámenes y en el curso será 6.0.

El alumn@ tendrá derecho a calificación en el periodo de exámenes ordinarios, siempre y cuando haya cumplido con una asistencia mínima del 75% a las sesiones teóricas programadas (sesiones de aula) y del 75% a las actividades prácticas. En este caso, la calificación corresponderá a un proceso de evaluación integral, ponderando los valores de los criterios de evaluación establecidos en los programas académicos de cada UAI y la calificación del examen final ordinario (Artículo 19° del Reglamento Académico-Administrativo del Programa de Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UMSNH).

Las calificaciones en fracciones se incrementarán al número entero superior si la fracción fuere de 5 a 9 décimos (ej. 5.5 sube a 6.0), en caso contrario la calificación disminuirá al número entero inferior (Artículo 9 del Reglamento General de Exámenes de la UMSNH), excepto en la calificación que indicará si el alumno quedará exento del examen final ordinario, en cuyo caso se aplicará el Artículo 20° del Reglamento Académico-Administrativo del Programa de Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UMSNH, que especifica que en concordancia con el Artículo 18 del Reglamento General de Exámenes de la UMSNH y con el modelo educativo por Unidades de Área Integradora, cuando en los criterios parciales practicados sobre una UAI el alumno obtenga ocho (8) o más de calificación ponderada, quedará exento del examen final ordinario, asignándole la calificación ponderada correspondiente. El alumn@ que no exente deberá presentar examen final ordinario.

El alumn@ que no apruebe el curso habiendo hecho examen final ordinario, o que no haya presentado este examen, está obligado a realizar examen extraordinario, previo pago de derechos. El alumn@ que no apruebe el examen extraordinario, deberá presentar el examen extraordinario de regularización, previo pago de derechos. El valor de los exámenes extraordinario y de regularización será el 100% de la calificación final. Las calificaciones erróneas podrán ser rectificadas sólo dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que se hayan dado a conocer y mediante escrito firmado por el profesor que realizó el examen.

Ante la ausencia injustificada a un examen escrito o actividad programada el alumn@ reprobará con calificación de cero puntos que se promediarán con los demás exámenes escritos o actividades para la determinación del porcentaje a obtener en estos rubros de la acreditación (Artículo 17 del Reglamento General de Exámenes de la UMSNH). La justificación de ausencia al examen parcial o cualquier otra actividad deberá ser presentada al profesor responsable, inmediatamente que el alumno se reincorpore a las actividades del mismo. Se concederá el examen correspondiente en un máximo de 5 días hábiles posteriores a la aprobación de la justificación de ausencia, realizada únicamente por el profesor responsable de la UAI o por el Secretario Académico de la FMVZ-UMSNH.

Es obligación del asesor/tutor dar retroalimentación a los alumn@s de los exámenes presentados. La retroalimentación será grupal, por una sola vez y en la fecha y hora que determine el profesor respectivo. En ningún caso se hará la revisión individual con estudiantes que no se hubieran presentado a la revisión grupal. Una vez hecha la revisión, los alumn@s deberán anotar en su examen la leyenda “Recibí revisión en la fecha ...” y lo firmarán de conformidad. Todos los exámenes escritos deberán ser devueltos al profesor, una vez terminada la revisión.

VII. NORMAS DE PRESENTACIÓN DE PRODUCTOS ACADÉMICOS

FICHA DE TRABAJO

Extracción de la información más relevante de la fuente documental o en formato electrónico consultada, con una extensión de hasta 40 renglones, manuscrita a espacio simple. Los elementos que debe contener son:

- Referencia completa.
- Título del concepto o idea
- Desarrollo del concepto o idea.
- Comentario

EXPOSICION

Presentación oral (con apoyo de material visual) del tema. Duración: De 20 a 30 minutos. Los elementos que debe contener son:

- Hoja de presentación (portada).
- Introducción.
- Objetivo.
- Desarrollo del tema.
- Conclusión.

ENSAYO

El ensayo consiste en la defensa de un punto de vista personal sobre un tema de forma libre que enmarca aspectos críticos, en los cuales el autor expresa sus reflexiones acerca de un tema determinado. Los elementos que debe contener son:

- Carátula
- Introducción
- Desarrollo del tema
- Conclusiones
- Bibliografía

INFORME SEMINARIO

ELABORACION PRONTUARIO

INFORME PRÁCTICAS

INFORME DE INVESTIGACION FINAL

Presentación escrita de una investigación concluida.

REQUISITOS GENERALES. El documento debe redactarse en forma impersonal, a 1.5 espacios de interlineado con una extensión máxima de 12 cuartillas (incluyendo portada), en papel tamaño carta. Los márgenes serán de 2.5 cm. Las figuras, cuadros, gráficos

y diagramas deben incluirse dentro del cuerpo del documento, lo más cerca posible de su referencia escrita. Utilizar las unidades de medida y abreviaturas del sistema internacional de unidades (SI). Las locuciones latinas serán en cursiva (p.e. *in vitro*, *in situ*, *in extenso*). El tipo de letra deberá ser Arial número 12. Los títulos y subtítulos deberán ir en negritas dejando un espacio entre estos y el texto. No aplicar sangrías al inicio de los párrafos y la justificación del texto será completa. El sistema de citación en el texto se elaborará de acuerdo a la norma internacional ISO-690.

ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO

Portada

Índice

1. Título: Se escribirá con letras mayúsculas, con una extensión máxima de 20 palabras, que refleje fielmente el contenido del trabajo.
2. Nombre de los autores: Escribir los apellidos paterno y materno separados por un guión y la primera letra del nombre(s).
3. Institución y Unidades Académicas: se presentarán al pie de la primera página. Anotar primero el nombre de la institución (Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo), seguida por el de la Unidad Académica, así como la dirección y correo electrónico si es el caso.
4. Resumen: Deberá contener un máximo de 250 palabras, y enunciar el objetivo, la metodología, los resultados y las conclusiones más relevantes. Se escribirá como un solo párrafo, sin punto y aparte, con interlineado de 1.
5. Introducción: La introducción expresará el problema de investigación, aportaciones previas de otros autores sobre el mismo, la hipótesis que se pretende demostrar y el objetivo del trabajo.
6. Materiales y Métodos: Redactar claramente el procedimiento metodológico y los materiales utilizados, que garanticen la posibilidad de que el experimento pueda ser reproducido por otro investigador.
7. Resultados y Discusión: Los resultados podrán expresarse en cuadros o gráficas anotando solamente los que sean significativos para el propósito del trabajo. En la discusión deberá analizarse e interpretarse el significado de los datos y comparar, cuando sea posible, con los hallazgos de otros investigadores, de tal manera que permitan arribar a conclusiones comprobables.
8. Conclusiones: Deben ser breves, concisas y extraídas directamente del trabajo de investigación realizado.
9. Agradecimientos: Deben expresarse brevemente, en párrafos separados para cada uno de los agradecimientos. Podrá agradecerse a instituciones o personas ajenas a la UAI, que hayan aportado algo valioso para el desarrollo de la investigación.
10. Literatura citada: formato de la Norma Internacional ISO-690.

PRESENTACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Presentación oral (con apoyo de material visual) de una investigación concluida. Duración: de 30 a 45 minutos. Los elementos que debe contener son:

- Carátula.
- Introducción.
- Objetivo.
- Materiales y métodos.
- Resultados y discusión.
- Conclusión.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PRODUCTOS ACADÉMICOS

FICHA DE TRABAJO

- a) Actualidad de las fuentes de información
- b) Análisis y síntesis de la información
- c) Congruencia de contenidos
- d) Redactada con claridad, precisión y orden en la expresión de las ideas.
- e) Forma y extensión indicada
- f) Ortografía correcta
- g) Referencias de acuerdo a la norma ISO-690

ENSAYO

- a) Redacción y ortografía
- b) Claridad, precisión y orden en la expresión de las ideas.
- c) Congruencia y exactitud de los contenidos
- d) Actualidad en las referencias.
- e) Fuentes citadas en sistema de referencia ISO-690 (autor y fecha).

EXPOSICIONES

- a) Que se apege a la forma y duración indicada.
- b) Congruencia con los contenidos solicitados.
- c) Buena ortografía en material visual.
- d) Claridad, precisión y orden en la expresión de las ideas.
- e) Secuencia lógica en la presentación de los contenidos.

REPORTE DE PRÁCTICA

Presentación de la información relativa a aquellas actividades organizadas por el equipo docente de la UAI, que son realizadas por los estudiantes con la finalidad de observar, manipular y medir aquellos datos que facilitan la descripción, comprensión y explicación del objeto de estudio. Extensión: De 7 a 8 cuartillas (incluye portada), a 1.5 espacios y letra de 12 puntos. Los elementos que debe contener son:

- Hoja de presentación (portada).
- Introducción.
- Objetivo.
- Descripción de la práctica.
- Resultados obtenidos.
- Discusión de los resultados apoyada en un marco teórico.
- Conclusiones.
- Literatura citada.

INFORME DE INVESTIGACION FINAL

- a) Que se apegue a la forma y extensión indicada.
- b) Congruencia de las actividades y los resultados con el objetivo de la investigación.
- c) Buena ortografía.
- d) Redacción con claridad, precisión y orden en la expresión de las ideas.
- e) Tipo y actualidad de las fuentes de información consultadas.
- f) Análisis de la información consultada.
- g) Forma correcta de referir las diferentes fuentes de información consultadas.

PRESENTACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

- a) Que se apegue a la forma y duración indicada.
- b) Congruencia de las actividades y los resultados con el objetivo de la investigación.
- c) Buena ortografía en el material visual.
- d) Claridad, precisión y orden en la expresión de las ideas.
- e) Secuencia lógica en la presentación.

IX. BIBLIOGRAFÍA

- Acha, P. N. y Szyfres, B. 2005. *Zoonosis y Enfermedades Transmisibles Comunes al Hombre y a los Animales*. Washington, D. C : O.P.S., 2005.
- Buntain, B. 1997. *The role of the Food Animal Veterinarian in the HACCP*. s.l. : Era. Rev. JAVMA, 1997. págs. 492-495.
- Colimon, K. M. 1990. *Fundamentos de epidemiología*. Madrid : Diaz de Santos, 1990. págs. 1-130, 190-206, 227-242, 281-322.
- Day, A. R y Gastel, B. 2008. *Cómo Escribir y Publicar Trabajos Científicos*. [ed.] Greenwood Press. [trad.] Miguel Sáenz. 4°. Washington : O.P.S., 2008. pág. 335. 978927531621-X.
- Dreesen, D. W. 1998. *Hazard Analysis and Critical Control Point Systems as a Preventive Tool*. s.l. : Rev. JAVMA, 1998. págs. 1741-1744.
- Hernberg, S. 1995. *Introducción a la epidemiología ocupacional*. Madrid, España : DIAZ SANTOS, 1995. págs. 1-84, 147-204, 261-319.
- Jaramillo, A.J.C.(2017). *Salud Pública y Medicina Preventiva Veterinaria*. Ed. Trillas, 390 p.
- OPS. 2003. *Tendencias futuras de la medicina veterinaria*. Washington, D. C : O.P.S., 2003.
- Ramírez, A. A. 1989. *Salud pública veterinaria*. s.l. : Ciencia Animal, 1989. págs. 40-44.
- Rothman, K. J. 1987. *Epidemiología moderna*. Madrid, España : Diaz de Santos, 1987. págs. 1-264.
- Ruppner, R. 1994. *Veterinary education for public and private practice and research in developing countries*. s.l. : Rev. World Animal Review, 1994. págs. 25-33.
- Schantz, P. M. 1994. *Of worms, dogs and human hosts Continuing challenges for veterinarians in prevention of human disease*. s.l. : Rev. JAVMA, 1994. págs. 1023-1028.
- Scheaffer, R. L. Mendenhall, W. and Ott, L. 1990. *Elementary survey sampling*. Kent. Boston, U. S. A : Ed. PWs, 1990. págs. 14-85. Vol. 4ª ed.
- Segura, C. J. C. y Honhold, N. 2000. *Métodos de muestreo para la producción y la salud animal*. Merida : U.A.D.Y., 2000. págs. 1-139.
- Thrusfield, M. 1990. *Epidemiología veterinaria*. Zaragoza : Acribia, 1990. págs. 1-339.
- USDA. 1996. *Food Safety Symposium. Reponding to the Changing Epidemiologic Characteristics of Foodborne Diseases*. s.l. : Rev. JAVMA, 1996. págs. 1396-1404.
- . 1996. *Food Safety Symposium. The Safety of Foods of Animal Origen*. s.l. : Rev. JAVMA, 1996. págs. 2045-2064.
- Vázquez, M. L. y Romero, M. y León, B. R. 1998. *Introducción a la bioestadística y a la epidemiología*. Caracas : McGraw-Hill/Interamericana, 1998. págs. 1-115.
- Van Herten J, Bovenkerk B, Verweij M. **One Health as a moral dilemma: Towards a socially responsible zoonotic disease control. Zoonoses Public Health.**(2018);00:1–9. <https://doi.org/10.1111/zph.12536>.
- Vela, O. A. y Benítez, R. E. y Villaseñor, H. G. 1997. *Bases de salud pública para estudiantes de Medicina Veterinaria y Zootecnia*. Toluca : U.A.E.M., 1997. págs. 1-175.
- Vose, D. 2001. *Risk Analysis. Animal import and food safety risk assessment. In: A Quantitative Guide*. Chichester : John Wiley & Sons, LTD, 2001. págs. 349-371.

SITIOS DE INTERNET

<http://www.oie.int>; <http://www.who.org>; <http://fao.org>; <http://sagarpa.gob.mx>; <http://insp.mx>; <http://www.dgepi.salud.gob.mx>; <http://www.paho.org>;
<http://www.cdc.gov>; <http://phil.cdc.gov/phil>

SOFTWARE

Dean, A. G.; Dean, S. A.; Coulbmbier, D.; Brendel, K. A. ; Smith, D. C.; Bruton, A. H.; Dicker, R. C.; Sulliva, K.; Fagan, R. F. and Arner, T. G. 2008. *Epi-Info. 3.5.1. Version processing, database and statics program for epidemiology on microcomputer for disease control and prevention*. Atlanta, Georgia. U. S. A.

X. PERFIL DE INGRESO

El alumn@ deberá:

- Comprender la importancia social del médic@ veterinari@ zootecnista.
- Tener la capacidad de utilizar el método científico.
- Estar habilitado para utilizar la estadística descriptiva e inferencial.
- Entender el proceso de la salud-enfermedad y la importancia del ambiente para el mantenimiento de la salud en las poblaciones animales.
- Tener capacidad de instrumentar las fases del proceso administrativo para la formulación y evaluación de proyectos.

XI. PERFIL DE EGRESO

El alumn@ tendrá la capacidad de:

- Generar información que le permita participar en la definición de políticas de prevención, atención y reducción del riesgo.
- Cuantificar indicadores epidemiológicos en poblaciones animales para identificar los factores determinantes para la salud pública.
- Valorar los riesgos para la salud y establecer medidas adecuadas de intervención.
- Participar en la educación de la comunidad para la prevención de zoonosis.

XII. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

SEMESTRE FEBRERO – AGOSTO 2019.

Inicio del curso teórico-práctico	11 de febrero del 2019
Primer examen parcial	23 de marzo del 2019
Taller de Cartografía	1 y 2 de abril del 2019
Segundo examen parcial	25 de mayo del 2019
Seminario de salud animal	27 al 31 de mayo del 2019
Exposición de Trabajos finales	5 y 6 de junio del 2019
Fin de curso teórico	7 de junio del 2019
Examen final ordinario	10 al 12 de junio del 2019
Examen extraordinario	13 y 14 de junio del 2019
Examen extraordinario de regularización	17 y 18 de junio del 2019
Periodo de vacaciones de verano	15 al 26 de julio del 2019
Entrega de evaluaciones parciales al fin del curso teórico	7 de junio del 2019
Captura de calificaciones en el SIIA correspondientes al examen final ordinario	10 al 14 de junio del 2019
Captura de calificaciones en el SIIA correspondientes al examen extraordinario	13 al 16 de junio del 2019
Captura de calificaciones en el SIIA correspondientes al examen extraordinario de regularización	17 al 21 de junio del 2019

Suspensiones oficiales:

Marzo	18
Mayo	1°

Requerimiento de Espacios para la Aplicación del EGEL:

4 y 5 de abril del 2019	4 (Edificio A, desde las 12:00 horas, Unidad Acueducto). 5 (Edificio A, todo el día, Unidad Acueducto).
-------------------------	--

XIII. GUÍA DE OPERACIÓN UAI: SPV 2019-19

Sesión	Fecha	Actividad
1	11 de febrero	Presentación de la carta descriptiva y organización del trabajo.
2-5	12 al 15 de febrero	Revisión de sub-unidad I: Medicina y Salud Pública. Entrega de ensayo.
6-10	18 al 22 de febrero	Revisión de sub-unidad II: Epidemiología Básica.
11	25 de febrero	Entrega de ensayo.
12-25	26 de febrero al 15 de marzo <u>23 de marzo (sábado)</u>	Revisión de sub-unidad III: Cuantificación de problemas de salud. <u>Primer examen parcial colegiado.</u>
26-34	19 al 29 de marzo	Revisión de sub-unidad IV: Vigilancia epidemiológica.
35-36	1 y 2 de abril	Taller de Cartografía/INEGI.
37-38	3 y 4 de abril	Inicio del informe de investigación final (protocolo: Planteamiento del problema y Objetivo).
39-46	5 - 30 de abril	Revisión de sub-unidad V: Investigación epidemiológica y control de enfermedades.
47 y 48	2 y 3 de mayo	Avance del informe de investigación final (Planteamiento del problema, objetivo, metodología).
49 a 55	6 al 14 de mayo	Revisión de sub-unidad VI: Estructura Administrativa en Salud Pública Veterinaria.
56	15 de mayo	Presentación del diagrama conceptual del proceso de administración para la salud.
57 - 60	16- 21 de mayo	Avance del informe de investigación final (Planteamiento del problema, objetivo, metodología, resultados).
61-63	22 al 24 de mayo <u>25 de mayo (sábado)</u>	Revisión de sub-unidad VII: Sanidad Animal. <u>Segundo examen parcial colegiado.</u>
64-66	27 al 29 de mayo	Seminario de Salud Animal (CPA), secciones 01, 02, 03, 04
66-68	29 al 31 de mayo	Seminario de Salud Animal (CPA), secciones 05, 06, 07, 08
69	3 de junio	Análisis de los resultados relativos al informe de investigación final.
70	4 de junio	Entrega del informe del Seminario de Salud Animal.
71-72	5 y 6 de junio	Entrega y presentación del informe de investigación final
73	7 de junio	Entrega de evaluación parcial al finalizar el curso teórico